

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE
HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:**

ACUERDO

320

PRIMERO. Se da por analizado y debidamente considerado el Cuarto Informe de Gobierno, en lo relativo a la materia de Salud y Asistencia Social, reconociendo los avances reportados en infraestructura, continuidad de los servicios, atención del cáncer, vacunación y ejecución de programas prioritarios contemplados en el Eje 2 "Bienestar".

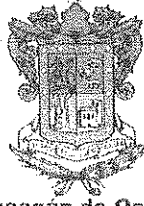
SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado a dar puntual seguimiento a las observaciones expresadas en el presente dictamen, con el propósito de fortalecer la planeación, evaluación, mejora continua y equidad territorial del sistema estatal de salud. Ello con el fin de consolidar estrategias de prevención, atención oportuna, infraestructura funcional y acceso equitativo en beneficio de la población michoacana.

TERCERO. Se remite el presente Acuerdo a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Finanzas y Administración, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, consideren las observaciones y áreas prioritarias de fortalecimiento identificadas en este Dictamen dentro de los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación del gasto público destinado al sector salud.

CUARTO. Remítase el presente dictamen a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, para los efectos administrativos y legales que haya lugar, a fin de fortalecer los mecanismos de control, evaluación y rendición de cuentas del gasto público en materia de salud y asistencia social.

QUINTO. Notifíquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos conducentes y a fin de que tenga conocimiento de las observaciones, recomendaciones y áreas prioritarias de mejora identificadas por esta Comisión de Salud y Asistencia Social.

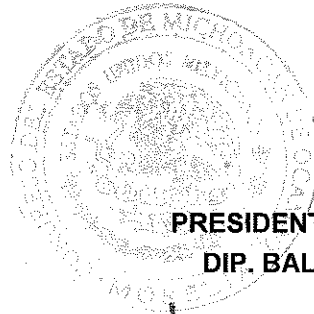
Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 29 veintinueve días del mes de abril de 2026 dos mil veintiséis. -----

ATENTAMENTE



PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.

PRIMER SECRETARIA
DIP. JAQUELINE AVILÉS OSORIO.

SEGUNDO SECRETARIO
DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN.

TERCER SECRETARIA
DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 320, relativo a la glosa del Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Salud y Asistencia Social.